

ACTIVIDADES EVALUATIVAS FACULTAD DERECHO (2025-1) FECHAS Y PARÁMETROS

Fechas de examen primer corte

<i>Asignaturas</i>	<i>fechas</i>
Primer semestre	Del 14 al 16 de marzo de 2025
Segundo semestre	
Tercer semestre	
Cuarto semestre	
Quinto semestre	

<i>Asignaturas</i>	<i>fechas</i>
Sexto semestre	Del 21 al 23 de marzo de 2025
Septimo semestre	
Octavo semestre	
Noveno semestre	
Decimo semestre	

Fechas de examen supletorio primer corte

<i>Asignaturas</i>	<i>fechas</i>
Primer semestre	Del 28 al 30 de marzo de 2025
Segundo semestre	
Tercer semestre	
Cuarto semestre	
Quinto semestre	
Sexto semestre	
Séptimo semestre	
Octavo semestre	
Noveno semestre	
Decimo semestre	

Parámetros de examen primer corte:

I. Modalidad de las actividades evaluativas

Las actividades evaluativas del primer corte, incluidos los exámenes supletorios, se llevarán a cabo con el apoyo de las TIC a través del Campus Virtual de la Corporación Universitaria Republicana.

Cada estudiante tiene autonomía para elegir, dentro del período de apertura del Campus Virtual, el horario en el que responderá los temarios de sus materias. Es importante tener en cuenta que el acceso al Campus estará habilitado desde las 00:00 hasta las 23:59 horas del día indicado.

Asimismo, cada temario estará configurado por el respectivo profesor con un tiempo límite de resolución. Esto significa que, una vez el estudiante ingrese a un temario, dispondrá de un período determinado para completarlo antes de su cierre.

II. Continuidad de las clases

Los días viernes 14 y 21 de marzo se dará continuidad a las clases programadas, tanto de forma presencial como remota. La realización de las actividades evaluativas no implicará la suspensión de clases.

III. Temarios y calificación

El profesor de cada asignatura configurará el tiempo límite de práctica en cada temario. El hecho de que las actividades evaluativas estén habilitadas durante tres (3) días no significa que este sea el mismo tiempo límite para finalizar cada intento. En todo caso, una vez el estudiante comience a desarrollar el temario, el tiempo límite establecido por el docente empezará a contar.

Una vez expire o termine el tiempo asignado para cada actividad evaluativa, el estudiante no podrá modificar ni adicionar respuestas. El tiempo de duración de las actividades evaluativas transcurre de manera continua y no se interrumpe.

Por regla general, los temarios estarán configurados para no permitir que el estudiante regrese a preguntas anteriores.

El docente tiene autonomía para combinar la calificación del temario con otras actividades evaluativas, respetando el porcentaje de peso asignado al corte específico.